



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 115/2016/00700

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACION Y CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE MORATALAZ 2017

Corrección de anuncio y de documentación asociada

Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE MORATALAZ
Tipo de Contrato:	Obras
Procedimiento:	Abierto
Sistema de contratación:	Acuerdo marco
CPV:	45000000-7 - Trabajos de construcción
Valor estimado:	2.110.166,94 euros
Plazo ejecución	Fecha prevista de inicio: 01/01/2017 Fecha fin de ejecución: 31/12/2017
Fase:	Licitación
Fecha fin presentación:	13/10/2016 17:00
Criterio de adjudicación:	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS (15 %) PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO (5 %) CUMPLIR MÍNIMOS NORMATIVA ACCESIBILIDAD Y DISEÑO (5 %) OFERTA ECONÓMICA (65 %) ENSAYOS, ANÁLISIS E INFORMES ESPECÍFICOS (10 %)
Garantía requerida:	Definitiva 52.754,16
Fecha límite solicitud información:	03/10/2016
Requisitos específicos del contratista:	Clasificación: Valor estimado de cada lote o suma de lotes igual o superior a 500.000 euros: Grupo

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **23/09/2016 09:38:34**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 115/2016/00700

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACION Y CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE MORATALAZ 2017

Corrección de anuncio y de documentación asociada

C, subgrupos 4,6,8 y 9. Categoría lote 1, 3; categoría lote 2, 1; categoría lote 3,3. Grupo I, subgrupo 6. Categoría lote 1, 3; categoría lote 2, 1; categoría lote 3,3. Grupo J, subgrupos 2 Y 4. Categoría lote 1, 3; categoría lote 2, 1; categoría lote 3,3. Grupo K, subgrupo 9. Categoría lote 1, 3; categoría lote 2, 1; categoría lote 3,3. Valor estimado de cada lote o suma de lotes inferior a 500.000 euros: Grupo C, subgrupos 4,6,8 y 9. Categoría lote 1, 3; categoría lote 2, 1; categoría lote 3,3. Grupo I, subgrupo 6. Categoría lote 1, 3; categoría lote 2, 1; categoría lote 3,3. Grupo J, subgrupos 2 Y 4. Categoría lote 1, 3; categoría lote 2, 1; categoría lote 3,3. Grupo K, subgrupo 9. Categoría lote 1, 3; categoría lote 2, 1; categoría lote 3,3.

Solvencia:

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias.

Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1 apartado a)

Requisitos mínimos de solvencia: Se exige un volumen anual de negocios del licitador al menos en uno de los tres últimos años concluidos de Lote 2: 240.000 euros; Lote 3: 700.000 euros.

El volumen anual de negocios del licitador, del año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

En el caso de aportar las cuentas facilitadas telemáticamente por el Registro Mercantil, se acompañarán de una declaración responsable suscrita por el representante legal del licitador, relativa a la coincidencia de las cuentas anuales aportadas, obtenidas telemáticamente, con las aprobadas por la Junta General y depositadas en el Registro Mercantil.

Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 76, apartado a)

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los diez últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquella en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquél en el capital social de ésta.

Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el lote o lotes a los que se licite, en el año de mayor ejecución de los diez últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a Lote 2: 84.877,02; Lote 3: 271.256,36 euros.

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **23/09/2016 09:38:34**



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 115/2016/00700

ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACION Y CONSERVACION DE LOS EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE MORATALAZ 2017

Corrección de anuncio y de documentación asociada

La relación de las obras ejecutadas deberá estar avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuera una entidad del sector público, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.

Admisión variantes: No procede

Apertura de ofertas: **Entidad:** Distrito de Moratalaz
Fecha: 21/10/2016 10:30
Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos
Domicilio: C/ Fuente Carrantona, 8

Lugar de presentación: Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid del Distrito de Moratalaz. C/ Fuente Carrantona, 8.

Forma de presentación de ofertas: Manual

Otra información: Se hace constar que se ha observado un error material en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en las páginas 54 a 57 en lo referente a la clasificación del contratista.

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:** PCAP-700
Prescripciones Técnicas: PPT 700

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **23/09/2016 09:38:34**